

168403

Bogotá D.C, 20240117

2-2024-28625

Señores:

JUZGADO 1 PROMISCOU MUNICIPAL

j01prmpalrsucio@cendoj.ramajudicial.gov.co

RIOSUCIO CALDAS

Asunto: Oficio número 526 de 20231103. Radicado 17614408900120220017100 de BANCO DE BOGOTA SA Contra CARLOS MARIO BETANCUR LARGO con número de identificación 1053812786.

Respetados Señores:

En relación con el oficio del asunto, nos permitimos manifestarles que, una vez verificadas nuestras bases de datos, se estableció que la(s) persona(s) relacionada(s) e identificada(s) en su comunicación no posee(n) vínculo(s) con el Banco AV Villas.

Conforme a la ley 2213 de junio 13 de 2022, los oficios de embargo, desembargo o solicitudes de información nos pueden ser remitidos al correo electrónico: **notificacionesjudiciales@bancoavvillas.com.co**.

Cordialmente,

Jefatura Soporte Operativo de Embargos  
Banco AV Villas.

Elaborado por: Ramirezad

168403

Bogotá D.C, 20240117

2-2024-24567

Señores:

JUZGADO 1 PROMISCOU MUNICIPAL

j01prmpalrsucio@cendoj.ramajudicial.gov.co

RIOSUCIO CALDAS

Asunto: Oficio número 779 de 20230101. Radicado 20220017100 de BANCO DE BOGOTA SA  
Contra CARLOS MARIO BETANCUR LARGO con número de identificación  
1053812786.

Respetados Señores:

En relación con el oficio del asunto, nos permitimos manifestarles que, una vez verificadas nuestras bases de datos, se estableció que la(s) persona(s) relacionada(s) e identificada(s) en su comunicación no posee(n) vínculo(s) con el Banco AV Villas.

Conforme a la ley 2213 de junio 13 de 2022, los oficios de embargo, desembargo o solicitudes de información nos pueden ser remitidos al correo electrónico:  
**notificacionesjudiciales@bancoavvillas.com.co.**

Cordialmente,

Jefatura Soporte Operativo de Embargos  
Banco AV Villas.

Elaborado por: Ramirezad